

ral ordinaria, a celebrar el próximo día 30 de junio de 2006 en la calle Magallón, número 30-3.º B, de Zaragoza, a las 19 horas, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.
 Segundo.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
 Tercero.—Examen y aprobación si procede en su caso de las cuentas anuales y de la gestión social del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
 Cuarto.—Propuesta y aplicación de resultados.
 Quinto.—Autorización al Administrador para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público.
 Sexto.—Ruegos y preguntas.
 Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Zaragoza, 14 de junio de 2006.—El Administrador único, Paulino Pérez Alegre.—38.489.

**GESTIÓN DE INICIATIVAS
 EMPRESARIALES Y SOCIALES
 DEL MEDITERRÁNEO,
 SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal
 (Sociedad parcialmente escindida)**

**GEROCLEOP, SOCIEDAD LIMITADA
 Sociedad unipersonal
 (Sociedad beneficiaria)**

Se informa que los socios únicos de las sociedades unipersonales Gestión de Iniciativas Empresariales y Sociales del Mediterráneo, Sociedad Limitada y Gero-cleop, Sociedad Limitada han acordado, con el carácter de junta general, la escisión parcial de la primera, mediante la segregación de la rama de actividad que comprende el patrimonio afecto a la promoción, explotación, asistencia y gestión de centros, bienes y servicios, relacionados con la asistencia social y los servicios sociales y que está vinculado a la promoción, explotación de una Residencia en Xativa y su traspaso en bloque a la segunda, quien adquiere todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 5 de junio de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión y el derecho que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 9 de junio de 2006.—El Administrador único de Gestión de Iniciativas Empresariales y Sociales del Mediterráneo, Sociedad Limitada, la entidad Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito (representada por Joaquín Añó Montalvá y José Enrique Martín Moya), y los administradores solidarios de Gero-cleop, S. L., Carlos Turró Homedes y Alejandro Serra Nogués.—37.515. y 3.ª 16-6-2006

**GIRCON, S. L.
 (Sociedad absorbente)**

**SAGER 1967, S. L.
 (Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las

Juntas Generales de socios de ambas sociedades, celebradas ambas el día 31 de mayo de 2006, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: Aprobar la fusión por absorción de Sager 1967, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), por parte de Gircon, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de Sager 1967, Sociedad Limitada, y la atribución y traspaso de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente Gircon, Sociedad Limitada, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión por absorción se ajusta en todos sus términos al Proyecto de fusión redactado y suscrito por el Administrador único de la sociedad absorbente Gircon, Sociedad Limitada y los dos Administradores solidarios de la sociedad absorbida Sager 1967, Sociedad Limitada, y aprobado por los mismos en fecha 2 de mayo de 2006, del cual quedó constituido el depósito en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 12 de mayo de 2006. Como consecuencia de la fusión, se ha ampliado el capital social de Gircon, Sociedad Limitada, en la cantidad de 72.120 euros mediante la emisión de 1.200 nuevas participaciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión global de 30.298,77 euros. Las participaciones de la ampliación han sido íntegramente atribuidas a los socios de Sager 1967, Sociedad Limitada. Después de la ampliación de capital acordada, el capital social de Gircon, Sociedad Limitada, queda fijado en la cifra de 673.120 euros, dividido en 11.200 participaciones sociales de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, resultando modificado, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos Sociales. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en el domicilio social de las Sociedades que intervienen, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

De acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión, podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Masies de Voltregá, 1 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Gircon, S. L., Francesc Xavier Sala Pastallé.—37.040. y 3.ª 16-6-2006

**GLOBAL CONSULTING PARTNERS, S. A.
 (Sociedad absorbente)**

**CREDIMANCHA, S.L.U.
 (Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión simplificada

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, todas ellas celebradas el día 16 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Global Consulting Partners, Sociedad Anónima» de «Credimancha, Sociedad Limitada, Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión simplificada depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Consejero Delegado Solidario, Ignacio Barco Fernández.—37.362.

2.ª 16-6-2006

**GRANADINA
 DE INSTALACIONES 2000, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 79/06, a instancia de José Roperó Foche contra la empresa Granadina de Instalaciones 2000, S. L., en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 6.100.80 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 31 de mayo de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria judicial.—37.125.

**GRUPO LAVINE,
 SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta Universal de socios

En la Junta Universal de Socios, celebrada el día 30 de mayo de 2006 se tomó por unanimidad los siguientes acuerdos: Reducir el capital social en la cifra de setecientos ochenta y seis mil setecientos treinta euros mediante la amortización de 78.673 acciones propias N.º 780.001 al 786.673 inclusive. Modificar el artículo 5.º de los estatutos sociales que queda de la siguiente redacción:

Artículo 5.º El capital social se fija en la cantidad de 7.080.000 euros, está representado por 708.000 acciones nominativas de valor nominal unitario 10 € numerados correlativamente de la 1 a 708.000 inclusive totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Francisco Javier Aragonés Rodríguez.—37.025.

GUILLAMEN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Guillamen, Sociedad Anónima se acuerda convocar Junta General de Accionistas para el próximo 20 de julio de 2006 a las 17:30 horas en su domicilio social, sito en Sonseca (Toledo), calle Los Araciles sin número, y en su defecto el siguiente día 21, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como de la propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración de la sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aumentar la cifra del capital social en la cantidad de 270.004,64 Euros, mediante la emisión de 44.925 acciones de valor nominal 6,01012 Euros cada una de ellas, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, delegando en los Administradores de la Sociedad todas las facultades para, en su caso, fijar los términos del aumento de capital y la ejecución del mismo.

Tercero.—Delegación para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso el Informe de Gestión. Asimismo podrá examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del Informe sobre la misma, pudiendo solicitar asimismo la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sonseca, 2 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Eusebio Rojas Fermín.—36.857.